



RESOLUCION N° 15163

VISTO:

El expediente CO-0062-01013331-2 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo expresado en el informe de fojas 21, el 19 de junio del corriente año la Dirección de Edificaciones Privadas procedió a extender el correspondiente certificado final de obra N° 267 al edificio ubicado en calle A. Delgado N° 2.991.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente CO-0062-01013331-2 (N).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 4 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010133312 (N).-